



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TITULADO/A SUPERIOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PREPARADOR/A FÍSICO/A) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Advertido un error en el enunciado del tema 26, por derogación del Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo de la Comunidad de Madrid, procede su sustitución por el Decreto 99/2024, de 30 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios técnicos e higiénico-sanitarios de las piscinas y parques acuáticos de la Comunidad de Madrid, que ha sustituido al anterior.

Asimismo, el tribunal calificador del proceso, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Advertido un error en el enunciado del tema 21, grupo II del programa, Anexo de las bases específicas por las que se rige la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal funcionario de carrera de Técnico/a Superior Ciencias Actividad Física y Deporte de la Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, el Tribunal de Selección en sesión de fecha 27 de noviembre de 2025 ha acordado suprimir el epígrafe denominado "Título I: Derechos y deberes generales de las personas deportistas", quedando el tema 21 redactado como sigue:

Donde dice: "21.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: Título preliminar. Título I: Derechos y deberes generales de las personas deportistas. Título II. De los actores del deporte".

Debe decir: "21.- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: Título preliminar. Título II. De los actores del deporte".

Información de Firmantes del Documento





Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Cristina Ruiz Gutiérrez

Información de Firmantes del Documento

